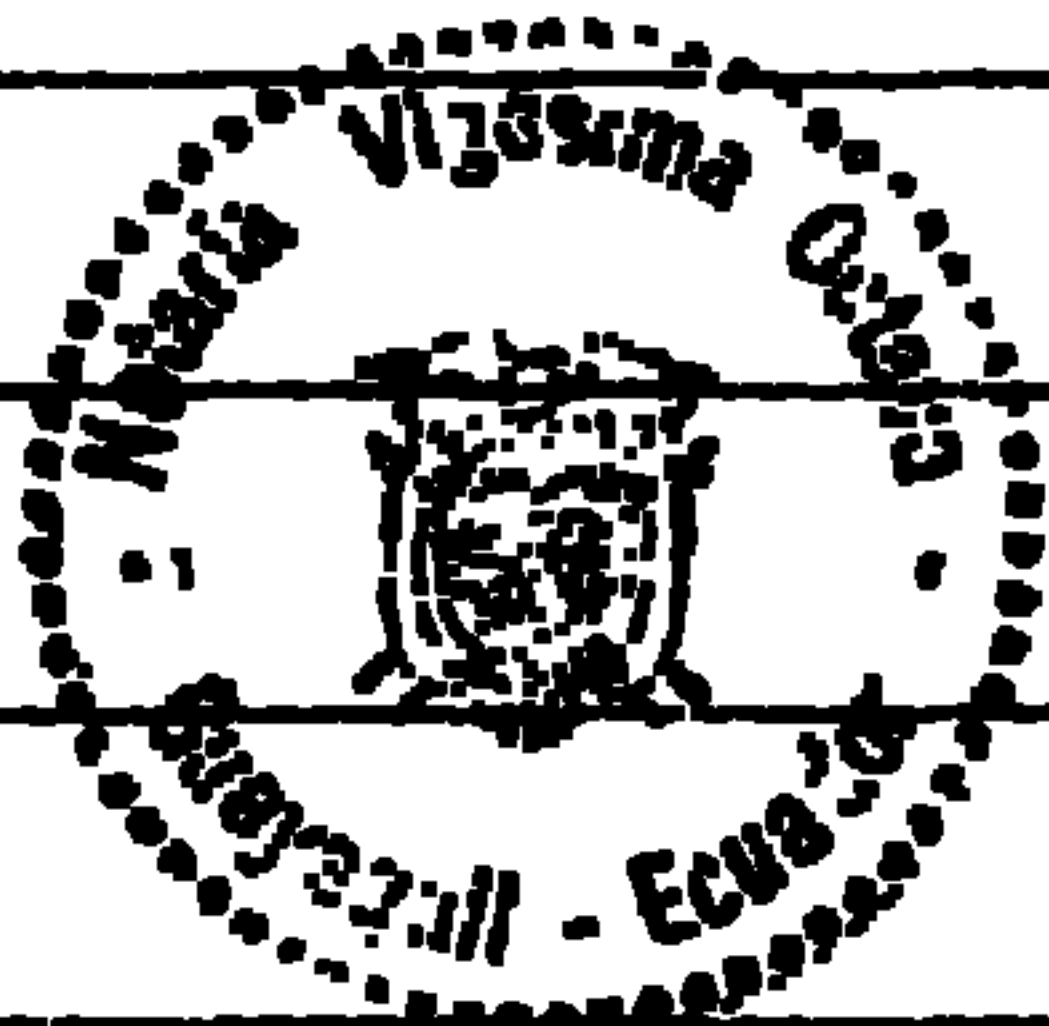


No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE EL



TATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA -

INVERPLAN S.A. , - - - - -

CUANTIA : \$ 1'500.000,00 . - - -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a ocho días del

mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí,

EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Público

Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece : La Compañía

Anónima INVERPLAN S.A., legalmente representada por el señor

Arquitecto ENRIQUE JARAMILLO GRESLEY, de estado civil casado;

en su calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia

de su nombramiento que se agrega al final de la presente escri

tura como documento habilitante. - El compareciente es mayor

de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para

obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy

fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escri

tura a la que procede con amplia y entera libertad para su otor

gamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente : -

M I N U T A : SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase autorizar, una en la que conste

la de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, de una Compa

ñía Anónima, contenidas en las siguientes cláusulas y decla

raciones : P R I M E R A : INTERVINIENTE : Comparece al otor

gamiento de esta Escritura Pública el Arquitecto Enrique Jara

millo Gresely, en calidad de Presidente y representante legal

de la COMPAÑIA ANONIMA INVERPLAN S.A. . - S E G U N D A : ANTE

CEDENTES : a) Por Escritura Pública extendida en Guayaquil, el

veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis,
ante la Notario Doctora Norma Plaza de García, e ins-
crita en el Registro Mercantil el treinta de Julio de
mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compa-
ña ANONIMA INVERPLAN S.A., con un capital de quinien-
tos Mil Suces, dividido en quinientas acciones ordina-
rias y nominativas de Un Mil Suces cada una. - b)
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía referida celebrada el tres de septiembre de
mil novecientos ochenta y siete, acordó elevar el capi-
tal y reformar por ese motivo el Artículo Quinto del
Estatuto Social, autorizando expresamente al representante
legal para que otorgue la correspondientes Escritura Pú-
blica y cumpla con todos los requisitos que hagan -
falta, para el perfeccionamiento de los acuerdos tomados;
c) Todos los accionistas que constan en dicho Aumento
de Capital son de nacionalidad ecuatoriana. - T E R C E
RA : MATERIA : Conforme a la resolución tomada por la
Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima IN-
VERPLAN S.A., celebrada el tres de septiembre de mil
novecientos ochenta y siete. Declaro que el Capital de
la Compañía se eleva a la suma de Dos Millones de
Suces o sea que se aumenta el capital en Un Millón
Quinientos Mil Suces, en la forma resuelta por la
Junta General Extraordinaria, celebrada el tres de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y siete; por lo que
el Artículo Quinto del Estatuto Social será del tenor
siguiente : ARTICULO QUINTO : El Capital Social de la



Compañía de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, valor de Un Mil

Sucres cada una, Capital que podrá ser aumentado por

resolución de la Junta General de accionistas deberá

estar numeradas cero cero cero uno al dos mil y serán

firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía.

C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES : Se acompañan como

documentos habilitantes. - PRIMERO : Copia del Nombramiento

del Arquitecto Enrique Jaramillo Gresely, como Presidente

de la Compañía ANONIMA INVERPLAN S.A., DOS : Copia del Acta

de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cele-

brada el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y

siete de la misma compañía. - Usted señor Notario se

servirá cumplir con todas las formalidades de ley, para

la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.

Firma) Abogado Luis Alfredo Llontop Romero. - Registro

Número Mil Ochocientos Noventa y Cinco, del Colegio de

Abogados de Guayaquil. - Hasta aquí la Minuta. - DOCUMENTOS

HABILITANTES : NOMBRAMIENTO : Guayaquil, doce de agosto

de mil novecientos ochenta y seis. - Arquitecto ENRIQUE

JARAMILLO GRESELY : Ciudad. - Estimado arquitecto. - Cúmple

me informarle que en la primera sesión de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " INVERPLAN

S.A. " celebrada en esta ciudad, el día de hoy, se de-

signó a usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de

cinco años. De conformidad con lo dispuesto en el artículo

lo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía

" INVERPLAN S.A. ", le corresponde ejercer la representa-

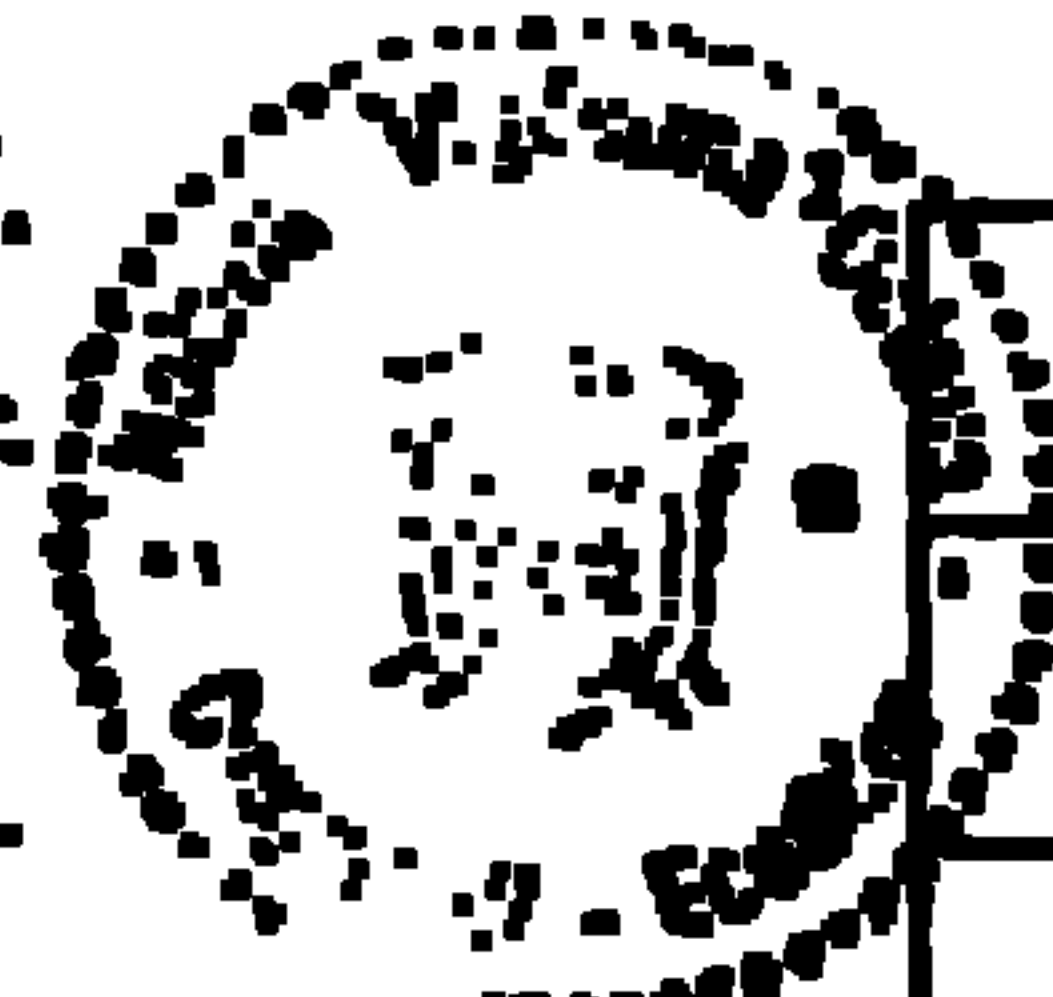
ción legal , judicial o extrajudicial de la ,compañía y
1 realizar la libre y mas amplia administración de la
2 misma , en la forma que usted estime conveniente a sus
3 intereses , Presidir la Junta General , Suscribir los títu
4 los de acciones y las Actas de Junta General . La Com-
5 pañía " INVERPLAN S.A. " , se constituyó , mediante escritura
6 pública , otorgada por la Notaria del Cantón Doctora Nor
7 ma Plaza de García , el veintiocho de abril de mil no-
8 vecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mer
9 cantil del Cantón , el treinta de Junio de mil nove-
10 cientos ochenta y seis . Deseándole el mayor de los -
11 éxitos en el desempeño de sus funciones , me suscribo
12 de usted . - Muy atentamente . - firma ilegible) Carlos
13 Grunauer Toro . - Secretario Ad-Hoc de la Junta . -
14 ACEPTO EL CARGO . - Fecha Ut-supra . - Hay un sello del
15 Registro Mercantil del Cantón , - Arquitecto Enrique Ja-
16 ramillo Gresely . - Queda inscrito este Nombramiento a
17 foja treinta mil doscientos cincuenta y uno , número
18 siete mil treinta y seis del Registro Mercantil y
19 anotado bajo el número diez mil ochocientos tres
20 del Repertorio . - Archivándose los certificados de
21 Registro y Defensa Nacional . - Guayaquil , veintisiete
22 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis . - El
23 Registrador Mercantil . - Firma ilegible) Abogado Hector
24 Miguel Alcivar Andrade . - Registrador Mercantil del
25 Cantón Guayaquil . - LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA
26 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA -
27 ANONIMA INVERPLAN S.A. , CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE
28

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE . - - - - -



ASISTENTES	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
Adolfo Guerra Simmons	496	\$ 496.000,00	496
Freddy Martillo Coello	1	\$ 1.000,00	1
Segundo Murillo Maya	1	\$ 1.000,00	1
Andrés Vázquez Bonoso	1	\$ 1.000,00	1
Jorge Valarezo Paredes	1	\$ 1.000,00	1
- - - - -	500	\$ 500.000,00	500
CERTIFICADO : La Asistencia de los Accionistas a esta sesión según número de Acciones Detallado en Listado Anterior. - Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. - firma ilegible) Vicente Muñoz Alvarado . - Gerente - Secretario.			
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERPLAN S.A." . En Guayaquil., a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diez de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en Córdoba número ochocientos cuarenta y Hendiburá tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "INVERPLAN S.A." con la asistencia de las siguientes personas :			
señor Adolfo Guerra Simmons representando cuatrocientas noventa y seis acciones de Un Mil Suces cada una ; Freddy Martillo Coello , representando una acción de Un Mil Suces cada una ; Segundo Murillo Maya , representando una acción de Un Mil Suces cada una ; Andrés Vázquez Bonoso, representando una acción de Un Mil Suces ; Jorge Valarezo Paredes ; representando una acción de Un Mil Suces . -			
Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de propiedad de los respectivos accionistas concurrentes . -			

Siste también el Comisario principal Señora Mariana Pa-
rra de Padilla . - Preside la sesión el titular señor
Arquitecto Enrique Jaramillo Cresely , y actúa como Se-
cretario el Gerente señor Vicente Muñoz Alvarado . El
Presidente manifiesta que encontrándose en la Junta la
totalidad de los accionistas representando asimismo . El
valor total del Capital de Quinientos Mil Sucres divi-
dido en quinientas acciones de Un Mil Sucres cada una,
aceptan por unanimidad la celebración de la Junta por
lo tanto podían instalarse , deliberar y tomar resolu-
ciones validamente , sin que hiciese falta convocatoria
por la prensa ni esperar plazo alguno . Continuando
en el uso de la palabra el señor Arquitecto Enrique
Jaramillo , expresa que todos los accionistas conocen
el objeto de la reunión pues se ha tratado extraofi-
cialmente con ellos sobre el mismo esto es , el de
tomar una resolución definitiva para cumplir con -
la Ley reformativa Número Cincuenta y Ocho de Diciem-
bre veintitres de mil novecientos ochenta y seis pu-
blicada en el Registro Oficial Número quinientos noventa
y cuatro de Diciembre treinta de mil novecientos -
ochenta y seis por lo que se establece que las socie-
dades anónimas deberán tener un Capital mínimo de Dos
Millones de Sucres por lo tanto en lo que se refiere
a la Compañía Anónima " INVERPIAN S.A. " hay que -
hacer un aumento de Un Millón Quinientos Mil Sucres ,
mediante emisión de mil quinientas nuevas acciones or-
dinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una .



Los accionistas expresaron su criterio unánime de que se procediera a efectuar el aumento antes referido. El Arquitecto Enrique Jaramillo G., deja constancia que de acuerdo con el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Los accionistas tienen derecho preferente en proporción a sus actuales acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Social y por lo tanto invitaba a los accionistas para ejercer tal derecho renunciando a la publicación de aviso que dispone el Artículo antes mencionado. Dicho lo anterior todos los accionistas estuvieron conforme en que no había falta la publicación de ningún aviso sino por el contrario estaban dispuestos a suscribir y pagar el numerario, en ese mismo acto las acciones a que tenían derecho. En efecto el señor Adolfo Guerra Simmonds, expresó que suscribía mil cuatrocientos ochenta y cuatro acciones, con un valor total de Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil sucres; Freddy Marillón Coello, expresó que suscribía cuatro acciones con un valor total de Cuatro Mil Sucres; Segundo Kurillo Mayr, expresó que suscribía cuatro acciones con un valor total de Cuatro Mil Sucres; Andrés Vázquez Bonoso, expresó que suscribía cuatro acciones con un valor total de Cuatro Mil Sucres; y Jorge Valarezo Paredes, expresó que suscribía cuatro acciones con un valor total de Cuatro Mil sucres, todo lo cual representaba mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, con un monto total de Un Millón Quinientos mil Sucres. De inmediato

[Handwritten signature and notes in the left margin]

1 cada uno de los señores accionistas , en el orden -
2 enunciado , entregó en Secretaria para que se contabi-
3 lizen los valores antes dichos . Aprobado por la Junta
4 por votación unánime el aumento de Capital y la sus-
5 cripción y pago del mismo en la forma indicada, el
6 Presidente manifestó que por causa de tal aumento -
7 hacia falta reformar el Artículo Quinto del Estatuto
8 Social que debiera decir así : ARTICULO QUINTO : " El
9 Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de
10 Sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y no-
11 minativas de Un mil sucres cada una . capital que -
12 podra ser aumentado por resolución de la Junta Gene-
13 ral de Accionistas . Las acciones estaran numeradas del
14 cero cero cero uno al dos mil y serán firmadas por
15 el Presidente y Gerente de la Compañía . Los accio-
16 nistas aprobaron unanimente la reforma propuesta e
17 igualmente autorizaron al representante legal de la Com-
18 pañia , esto es , al Presidente para que concurra ante
19 el Notario Público para que suscriba la respectiva
20 Escritura Pública de aumento de capital y reforma
21 estatutaria . El Presidente concede receso para que el
22 Gerente Secretario redacte el acta de la sesión y
23 hecho que fue : Reinstalada la Junta , se da lectura
24 al acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual el
25 Presidente da por terminada la reunión a las doce
26 horas , firmando todos los asistentes . - Se archiva la
27 lista de acciones y accionistas . Para constancia fir-
28 man el Presidente y Secretario que certifica. - firma

ilegible) Vicente Muñoz Alvarado . - Garente . - firma ilegible)

Arquitecto Enrique Jaramillo Cresely . - Presidente . - firma

ilegible) Adolfo Guerra Sisonis . - Accionista . - firma ilegible)

ble) Freddy Martilla Coello . - Accionista . - firma ilegible)

Andrés Vázquez Romero . - Accionista . - firma ilegible) Jorge

Valerazo Paredes . - Accionista . - firma ilegible) Segundo En-

rillo Maya . - Accionista . - firma ilegible) Mariana Parra de

Padilla . - Conicario . - SON COPIAS . - En consecuencia el otor-

gante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma

que de conformidad con la ley, queda elevada a escritura pública

para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía

es tal como lo determinan en la matriz . - El compareciente me -

exhibió sus correspondientes cédulas . - Leída esta escritura de

principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante el -

cual la aprueba en todas sus partes se afirma , ratifica y firma

en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe . -

Arq. Enrique Jaramillo Cresely

U.C.No. 09-00070723

C.T.No.

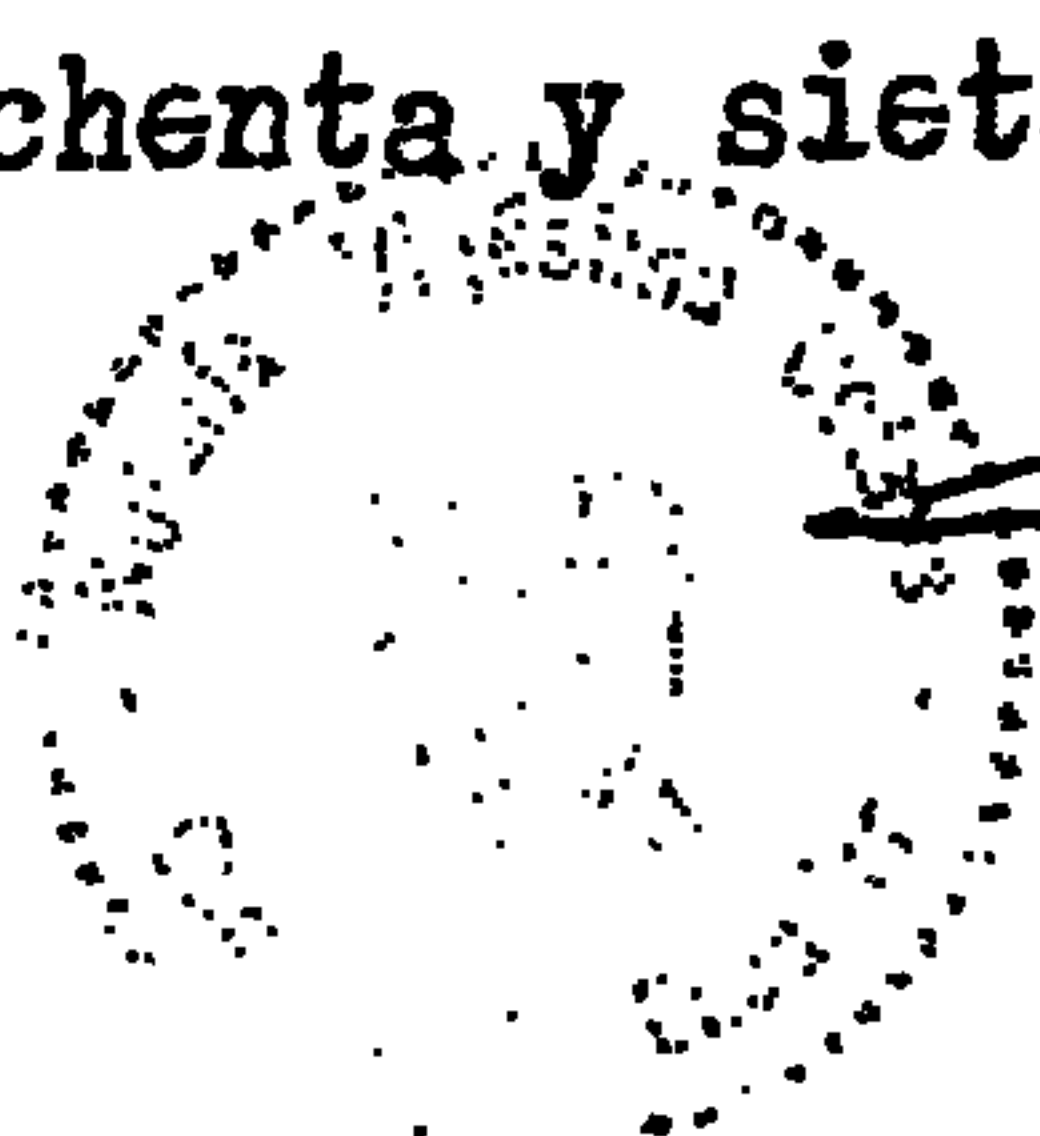
C.V.No.

El Notario

Ab. Eugenio S. Ramírez

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en cinco fojas útiles, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete . -



[Signature]
Abg. Eugenio S. Ramírez
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON : He tomado nota al margen de la matriz de fecha 8 de Diciembre de 1.987, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima INVERPLAN S.A., que ha sido aprobado dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Resolución Número 88-2-1-1-00049, de fecha 11 de Enero de 1.988, dictada por la Superintendencia de Compañías, en esta fecha . - DOY FE . - - -

Guayaquil, a 14 de Enero de 1.988

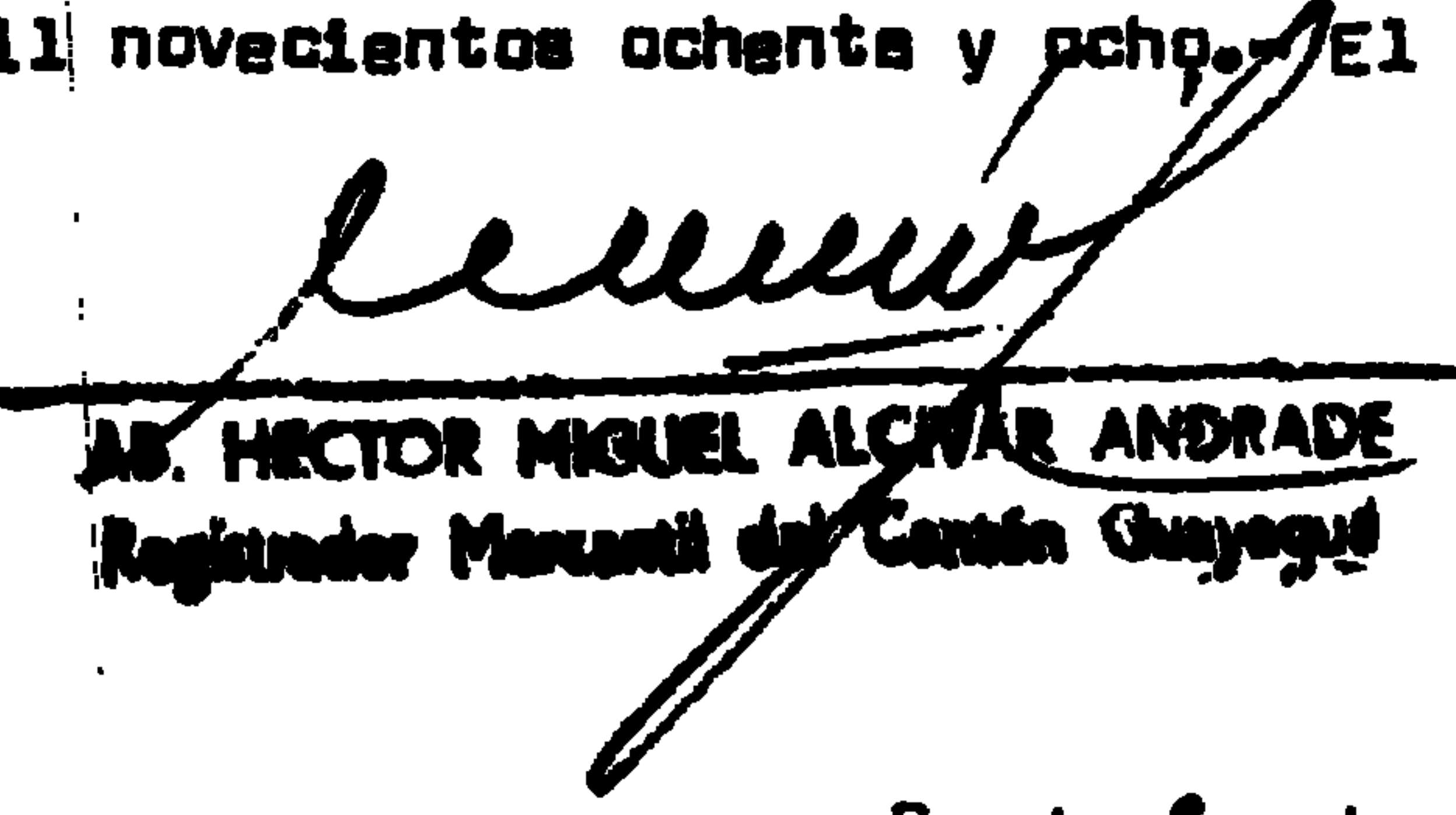


[Signature]
Abg. Eugenio S. Ramírez
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

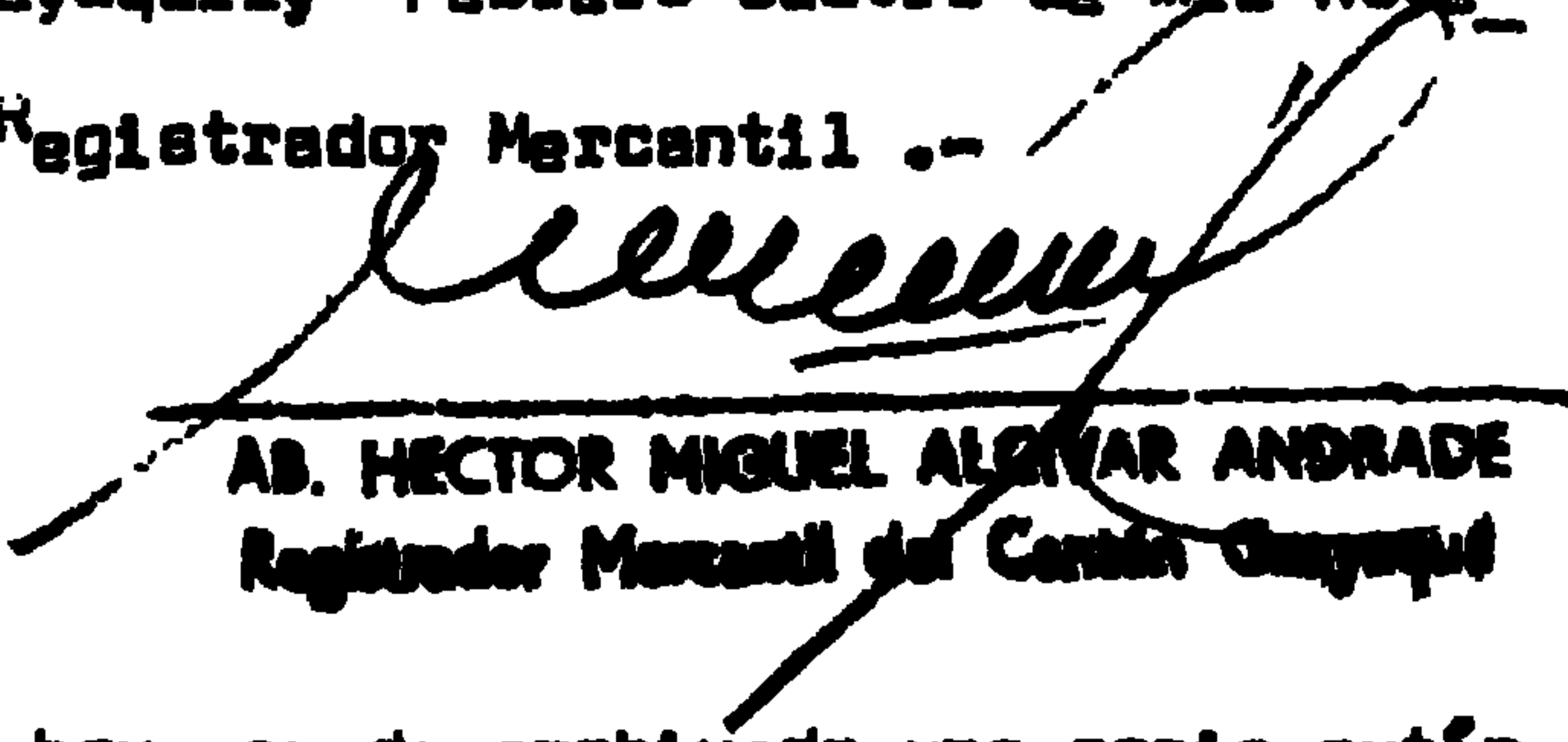
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-00049, dictada el 11 de Enero de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "INVERPLAN S.A.", de fojas 5.408 a 5.417, Número 1.912 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.533 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil CER_

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía "INVERPLAN S.A." -Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

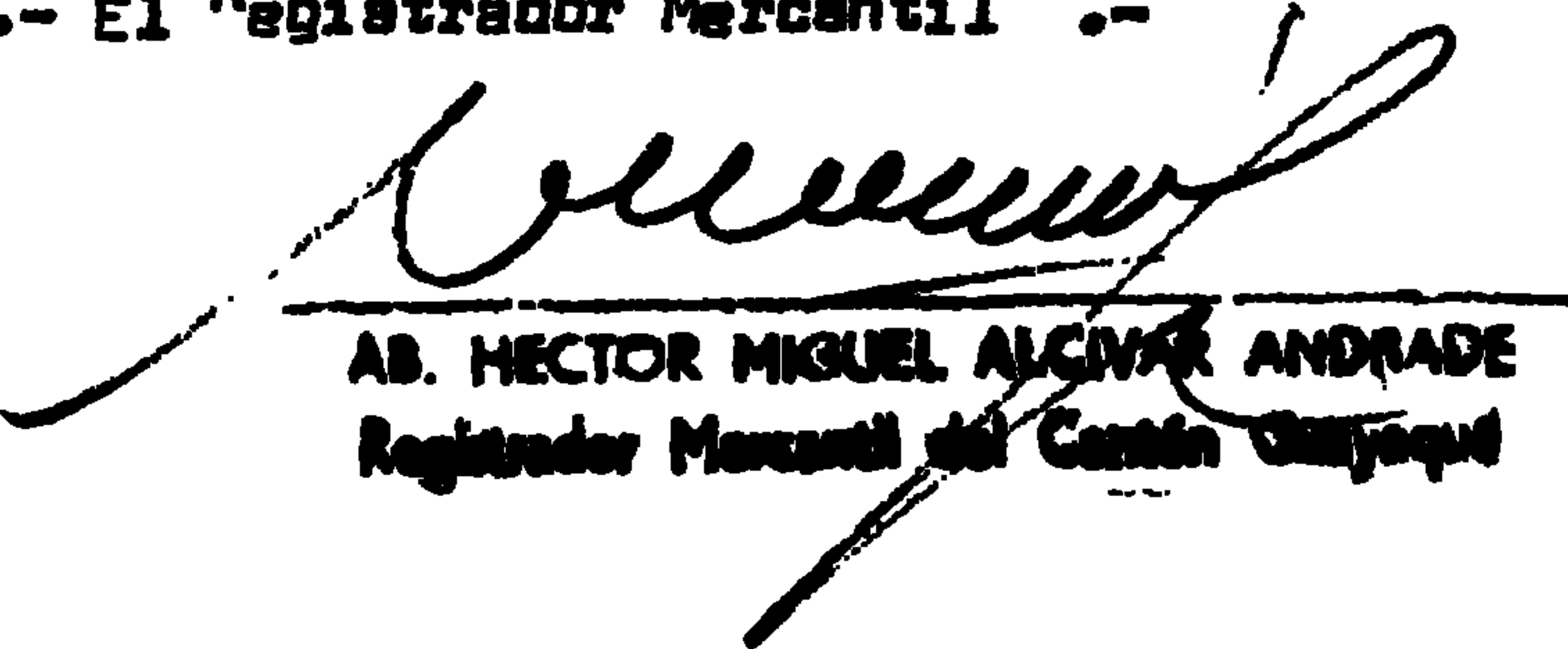

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Escritura a foja 23.105 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:
\$1.5935.00

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-00049
de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de
fecha 11 de Enero de 1.988, al margen de la matriz de
fecha 28 de Abril de 1986.- Guayaquil, 9 de Febrero de
1.988

Dr. Juan Sepúlveda

GUAYACIL